



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

AVISOS DE PRIVACIDAD INTEGRAL

CONSTANCIA LABORAL

El Municipio de Mérida, Yucatán, representado por el Ayuntamiento de Mérida, mediante la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección de Administración; con oficinas centrales ubicadas en el predio sin número de la calle 62 Palacio Municipal, Colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a lo previsto en el artículo 29 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, se hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

- La acreditación como trabajador vigente en éste Ayuntamiento

DATOS QUE SE RECOLECTAN:

Los datos personales en general que se recopilan y se señalan en el formato de "Constancia Laboral" de la Subdirección de Recursos Humanos, y que usted como titular nos proporciona, son los siguientes: RFC (Registro Federal de contribuyentes) y Sueldo Mensual Bruto.

FUNDAMENTO:

- Artículo sexto apartado A fracción II y artículo 16 párrafo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 3, 6, 123 apartado B, fracción XI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Artículo 23 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Artículo 3 fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán
- Artículo 2 fracción II, III, Artículo 3 fracción II, VIII, X, XXIX; artículo 4, artículo 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán;

ADM-PREST-I-02





EJERCICIO DERECHO ARCO:

En caso de que usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicado en el predio marcado con el número 471 de la calle 50 entre las calles 51 y 53 de la Colonia Centro cuyo Código Postal es 97000, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, en un horario de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes hábiles, así como en la página de la plataforma nacional de transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx

CON QUIEN SE COMPARTEN LOS DATOS:

En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante la "Constancia Laboral", se comparten para los trámites que el trabajador realice y le sean solicitados, en ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundados y motivados.

TIEMPO DE CONSERVACIÓN:

En lo que respecta a la información recopilada en la "Constancia Laboral" de la Subdirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Mérida, estos se conservarán por tres años, de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por el periodo administrativo 2021-2024 y en cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación (liga del aviso integral del Ayuntamiento de Mérida) www.merida.gob.mx/avisodirecciones.

Mérida, Yucatán a veintiuno de septiembre de dos mil veintidós (Última Actualización).



ADM-PREST-I-02

